



DECRETO No. _____

- 4 1 8 -

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN
FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; artículos 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017; artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que son atribuciones del Alcalde Municipal, según el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y el artículo 91, literal D, numeral 1 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, “Dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...”.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017 establece:

ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.

Que mediante Resolución número 1304 del 04 de agosto de 2025, se concedido permiso remunerado por día de la familia del primer semestre de 2025 del Programa de Bienestar Social e Incentivos a la funcionaria **LINA MARCELA MONDRAGÓN RÍOS**, identificada con cédula de ciudadanía número **42.147.466**, quien se desempeña como **SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 04** de la Secretaría de Planeación, para el día 19 de septiembre de 2025.

Que mediante Resolución número 1326 del 05 de agosto de 2025, se concedió permiso laboral remunerado a la funcionaria **LINA MARCELA MONDRAGÓN RÍOS**, identificada con cédula de ciudadanía número **42.147.466**, quien se desempeña como **SECRETARIO DE DESPACHO Código: 020, Grado: 04** de la Secretaría de Planeación, para los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2025.



12 SEP 2025



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

DECRETO No. F 418 - 15

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN
FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES”**

Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario realizar un encargo de las funciones de la **Secretaría de Planeación**, al Asesor Privado, Doctor **JHON FREDDY AMAYA TABORDA**, identificado con cédula de ciudadanía número **10.128.537**, mientras dura la ausencia de la titular del empleo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: ENCARGO. ENCARGAR de las funciones de la **Secretaría de Planeación Municipal**, al Doctor **JHON FREDDY AMAYA TABORDA**, identificado con cédula de ciudadanía número **10.128.537**, actual **ASESOR PRIVADO**, Código **105**, Grado **04** del Despacho del Alcalde, mientras dura la ausencia de la titular del empleo.

ARTÍCULO 2º: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO JIMÉNEZ NARANJO
Alcalde Municipal

JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Secretario Jurídico

JESÚS ARNOLDO RUIZ MARÍN
Secretario de Asuntos Administrativos

NELCY SUSANA JARAMILLO TANGARIFE
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó: Milton Vélez.